PERMISO OBRAS MENORES

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
146
Fecha
25-08-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.
METROGAS S.A		96.722.460-K
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.
HECTOR ZEBALLOS		7.415.992-3
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
EL REGIDOR	54	957480290

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA RECREO		**VIA1011**
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3164

SOLICITA PERMISO PARA
- O.B.N.U.P.. EN 80 m2., PARA EFECTUAR ROTURA Y REPOSICI[ON DE PAVIMENTO PARA INSTALACION DE RED DE GAS NATURAL; SECTOR COMPRENDIDO POR AV. RECREO N°857 PISTA PONIENTE Y AV. RECREO N°840 PISTA ORIENTE.. - LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 80 m2. - O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 51 DIAS A CONTAR DEL 20-08-2020 AL 10-10-2020. PRORROGA PERMISO 112 DE FECHA 25 MAYO 2020 POR MOTIVOS DE CONTINGENCIA. 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC. 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIR. DE TRÁNSITO. 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC. 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	Fono
GABRIEL OSVALDO SILVA CARLINI		6.614.886-6	981888386
Dirección		Profesión	
ARMANDO MOOCK N°3714, MACUL		INGENIERO CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLAN DE MITIGACIÓN
ORD. N°0385 DITT. N°00160/2020	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. GABRIEL SILVA CARLINI	RESOLUCIÓN EXENTA N°552 DE FECHA 04-05-2020 SEREMITT
TÍTULO PROFESIONAL SR. GABRIEL SILVA CARLINI	
AUTORIZACIÓN SERVIU N°1647 DE FECHA 24-04-2020	

PRESUPUESTO de la OBRA		TOTAL A PAGAR	$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL		DE FECHA	

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/MZI/CHE

ORNUD 03606/2020